

En autos **“BENCIVENGA, MARIA ANGELICA JORGELINA – USUCAPION – EXPTE. N° 348752”**, que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, se dictó Sentencia N° 171 de fecha 25/11/2025 y Auto N° 439 de fecha 28/11/2025, mediante los cuales se hizo lugar a la usucapión promovida por María Angélica Jorgelina Bencivenga, respecto del inmueble ubicado en Villa Los Aromos – Sección Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 9 de la Manzana 56, inscripto en la Matrícula N° 1835492 del Registro General de la Provincia, a nombre de Ángela Esther SEBASTIÁN de MURRAY. La parte resolutive de la sentencia con la descripción completa del inmueble fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por diez días desde el 06/03/2026 bajo N° 649955.